



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de marzo de 1999  
No. 56

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/012/99 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos de carácter transitorio para la designación y promoción extraordinaria de agentes del Ministerio Público de la Federación.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1124, 416-A1, 961, 1001, 388-A1, 1074, 1135, 1063, 1076, 1133, 742, 196-B1, 307-A1 195-B1, 935, 938, 194-B1, 1065, 303-A1, 934, 739, 943, 937, 741, 939, 931, 936, 369-A1, 253-B1, 252-B1, 254-B1, 255-B1, 251-B1, 1075 y 1100.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1005, 1007, 1010, 1011, 1083, 1092, 1096, 1084, 392-A1, 1013, 1012, 1014, 1015, 400-A1 y 433-A1.

“1999. AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO”

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/012/99 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos de carácter transitorio para la designación y promoción extraordinaria de agentes del Ministerio Público de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

### ACUERDO No. A/012/99

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE CARACTER TRANSITORIO PARA LA DESIGNACION Y PROMOCION EXTRAORDINARIA DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.

JORGE MADRAZO CUELLAR, Procurador General de la República, con fundamento en los artículos 10., 14, 15, 21, 22, 34, 35, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 3, 4, 6 y 9 fracción VII de su Reglamento, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo primero transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, reformado por decretos del Ejecutivo Federal publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de diciembre de 1996 y el 30 de abril de 1997, las disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República relativas a las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", entraron en vigor el primero de enero de 1998:

Que la reestructuración de la Procuraduría General de la República requiere de una redistribución de los recursos humanos de la Institución para el debido desempeño de sus funciones,

Que en tanto se expiden las normas reglamentarias del Servicio Civil de Carrera, es preciso satisfacer de manera urgente las necesidades de recursos humanos dentro de las diversas unidades administrativas de la Institución, y

Que por lo anterior, es necesario establecer los lineamientos de carácter temporal para la designación y promoción extraordinarias de agentes del Ministerio Público de la Federación en las categorías de Asistentes, Adjuntos, Titulares y Jefes de Unidad Fiscal Especializada, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos de carácter transitorio para la designación y promoción extraordinarias de agentes del Ministerio Público de la Federación.

**SEGUNDO.-** La designación extraordinaria de agentes del Ministerio Público de la Federación, se podrá realizar a partir del primero de enero y hasta el 30 de junio de 1999, por los titulares de las unidades administrativas siguientes:

- I. Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo;
- II. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales;
- III. Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C";
- IV. Subprocuraduría Especial;
- V. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud;
- VI. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales;
- VII. Oficialía Mayor;
- VIII. Visitaduría General;
- IX. Contraloría Interna;
- X. Unidad Especializada en Delincuencia Organizada;
- XI. Unidad administrativa facultada para la Atención de Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y
- XII. Delegaciones de la Procuraduría General de la República en las entidades federativas.

La designación extraordinaria de agentes del Ministerio Público de la Federación por parte de los titulares de las Delegaciones de la Procuraduría General de la República en las entidades federativas deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo sexto de este Acuerdo.

**TERCERO.-** Los agentes del Ministerio Público de la Federación que sean designados en forma extraordinaria, únicamente podrán ocupar la categoría de Asistentes.

Los agentes del Ministerio Público a que se refiere el párrafo anterior, deberán aprobar previamente el examen de oposición para su ingreso y cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia establecidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

**CUARTO.-** Los agentes del Ministerio Público de la Federación que sean nombrados como auxiliares del C. Procurador General de la República, podrán ocupar las categorías de Adjunto o Titular, siempre que cumplan con los requisitos del segundo párrafo del artículo anterior.

**QUINTO.-** Los servidores públicos a que se refiere el artículo segundo de este Acuerdo, podrán promover en forma extraordinaria a los agentes del Ministerio Público de la Federación a las categorías de Adjunto, Titular y Jefe de Unidad Fiscal Especializada, siempre que los aspirantes cumplan los requisitos siguientes:

- I. Para ser promovido a la categoría de Agente del Ministerio Público de la Federación Adjunto, deberá tener en la Institución la categoría de Asistente, con una antigüedad de tres años;
- II. Para ser promovido a la categoría de Agente del Ministerio Público de la Federación Titular, deberá tener en la Institución la categoría de Adjunto, con una antigüedad mínima de cuarenta y dos meses y, además, una antigüedad de siete años en la Institución.
- III. Para ser promovido a la categoría de Jefe de Unidad Fiscal Especializada, el aspirante deberá tener la categoría de agente del Ministerio Público de la Federación Titular, con una antigüedad mínima de cuarenta y dos meses en el cargo y, además, una antigüedad de diez años en la Institución.
- IV. Cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia, establecidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;
- V. Haber aprobado previamente el examen de oposición, y
- VI. No haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años durante el desempeño de su cargo en la Institución y no encontrarse sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa.

**SEXTO.-** Los Delegados de la Procuraduría General de la República en las entidades federativas, podrán designar agentes del Ministerio Público de la Federación Asistentes, así como realizar las promociones a que se refiere el artículo anterior, siempre que obtengan previamente el visto bueno de los Subprocuradores de Procedimientos Penales "A", "B" o "C", según sea el caso, quienes suscribirán la constancia de nombramiento respectiva.

**SEPTIMO.-** Las designaciones y promociones a que se refiere el presente Acuerdo, deberán someterse a la consideración del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación.

**OCTAVO.-** Los Agentes del Ministerio Público de la Federación que sean designados con base en lo dispuesto por el presente Acuerdo, deberán regirse por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad.

**NOVENO.-** Las designaciones y promociones serán autorizadas y firmadas directamente por los servidores públicos citados en el artículo segundo del presente Acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, previa resolución favorable del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se derogan las demás disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de febrero de 1999.-El Procurador General de la República, **Jorge Madrazo Cuéllar**.-  
Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de marzo de 1999).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 393/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EFRAIN PLATA CASTELAN en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO LOPEZ Y MARIA DEL CARMEN NOVAL MORENO se señalaron las once horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al automóvil marca Ford Mustang tipo Sedan, dos puertas modelo 1979 motor hecho en México, número de serie AROJWF34045, con Registro Federal de Automóviles 49/3'66, color champagne transmisión automática, interiores color negro, UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un escritorio de madera en color café tipo ejecutivo de 0.90 por 1.85 metros cuenta con cinco cajones; TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., respecto a un sillón ejecutivo color negro con base giratoria; OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un librero de madera en color café obscuro de 1.80 metros por 2.00 metros por 0.45 metros con dos puertas en la parte superior de cristal y cuatro puertas en la parte inferior; DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un sillón provenzal francés, con vestidura de tela color negro y madera, UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un equipo modular marca Fisher con veintisiete botones para su funcionamiento, modelo Estudio Estandar, con sintonizador tornamesa, ecuanizador integrado, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una lámpara de escritorio hecha de bronce y cristal; QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una sala compuesta por sofa love seat y sillón con vestidura de tela color shedón; TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una mesa de centro hecha de madera con cuadros color café obscuro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un esquinero de madera color café obscuro; DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un comedor compuesto por una mesa ovalada con ocho sillas, comedor de caoba sillas fabricadas con tela a rayas; UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de una vitrina de madera con cristal con entreaños con cuatro cajones en la parte superior y cuatro cajones en la parte inferior estilo contemporáneo; MIL PESOS 00/100 M.N., respecto a una pintura al óleo sobre marco de madera estilo inglés con medidas aproximadas de 1.40 metros por 1.60 metros; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un lote de veintiocho cuadros con pinturas de diferentes tamaños colores y paisajes; NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de una aspiradora marca Reinbu modelo C y número de serie 7377174 completa y en regular estado de uso; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor de color marca Phillips de 20 pulgadas digital a control remoto con mueble de plástico color negro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony en formato Beta, modelo BCR4500, mueble color negro digital; CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor en blanco y negro, marca Stromber Car son de veinte pulgadas sin número de modelo ni de serie visible, mueble de madera con puertas, UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un televisor de marca Sony Trinitron de veinte pulgadas, sin número de serie visible digital de control remoto, mueble color negro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony formato Beta modelo Betascan, mueble color negro; NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un equipo modular marca Phillips con toca cintas radio AM-FM cassetera, mueble color gris acero, DOSCIENTOS

CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un radio grabadora AM-FM y cassetera sin marca visible, sin número de serie; DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un radio grabadora AM FM marca Phillips con reproductora VNRJRJ, sin número de serie y modelo visible, con dos bocinas; DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un televisor de color marca Sony Trinitron de veintisiete pulgadas, sin número de series y modelo visible de control remoto con audífonos inalámbrico digital; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony formato Beta de control remoto digital sin número de serie visible; SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sharp formato VHS de control remoto digital mueble color negro; SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un codificador para antena parabólica, marca Fujitsu, modelo general FSR400 de control remoto; UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un telecapiun 4000 con antena receptora, sin número de serie visible de control remoto color negro, con mueble de madera con puertas de cristal; DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor marca Hitachi; catorce pulgadas de serie visible antiguo manual; TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un horno de microondas marca Sansum modelo Clasic Collection, MW6510002, sin número de serie visible; cantidades que se les asignan un valor comercial de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fueron valuadas por los peritos designados en autos.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores César Ul'ba, convocándose postores Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez Rúbrica

1124.-22, 23 y 24 marzo

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1352/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FLORES MORALES RAFAEL, en contra de FRANCISCO DEL VALLE CIBRIAN, se han señalado las once horas del día treinta y uno de marzo del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Volkswagen tipo Golf GLS, cuatro puertas modelo 1993, color negro, transmisión estándar número de motor ABA013037, serie número 3WWFL21H3PM011340, con placas de circulación 933GKN, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos del Juzgado, y en periódico de esta Ciudad de Naucalpan, Estado de México, Se expide el presente edicto a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.- Rúbrica

416-A1 -22, 23 y 24 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente N° 276/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O LIC. CELIA GABIÑO ORTIZ, en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de los señores FELIPE MARGARITO ROSSANO SERRANO Y LIBIA GUTIERREZ MONGE, se señalaron las diez horas del día siete de abril de 1999, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto de los derechos de fideicomitente que le corresponden a los demandados en relación al Local Comercial número 123 ubicado en la Central de Abasto de Toluca, cito en Avenida José López Portillo, Kilómetro 4.5, Rancho San José, Fraccionamiento San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias: LOCAL COMERCIAL número 123, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el volumen 356, libro primero, sección primera, fojas 35, partida 379-8025 de fecha 13 de julio de 1994 con superficie de 48.52 metros cuadrados, y teniendo las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 6.47 mts. con pasillo central "C", al suroeste: 6.47 mts. con pasillo cabecero nave "I", al noroeste: 7.50 mts. con local comercial 125, al sureste: 7.50 mts. con área de descanso, a nombre de los señores Felipe Margarito Rossano Serrano y Libia Gutiérrez Monge, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$279,499.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto se convoca a postores. Se ordena para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.-Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de 1999.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

961.-15, 19 y 24 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MANUELA VARA BERNAL, por su propio derecho en el expediente número 122/99, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un predio de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "Las Jacarandas", ubicado en el despoblado de la comunidad de San Pedro Tlacochaca, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 577.00 mts. formando tres líneas con la carretera en proyecto (Autopista Ixtapan-Villa Guerrero) primera línea de 100.00 mts. de largo, segunda línea 357.00 mts. de largo y tercera línea 120 mts. de largo; al sur: 248.30 mts. colindando con los señores Fernando Castro y Eliseo Beltrán Fuentes; al oriente: 50.00 mts. colinda con herederos del señor Esteban Vara Arizmendi; al poniente: 180.00 mts. colindando con los señores Gerardo, Gloria y Carlos de apellidos Trujillo Fuentes, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 70,610.00 metros cuadrados.

Por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes diligencias, debiéndose fijar una copia de la solicitud en el predio antes aludido y para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, febrero veinticinco de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1001.-16, 19 y 24 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

CATALINA TORRES MARTINEZ, bajo el expediente número 189/99, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno que se desprende de un terreno mayor denominado "La Noria" y en el que se construyó una casa, inmueble que se encuentra ubicado en la privada de 6.00 m de ancho de la calle de Pino Suárez sin número del Barrio de San Marcos de la comunidad de San Marcos Jilotzingo, Hueyoxitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.23 m con Erasmo Hernández Mtz., al sur: 7.575 m con calle privada de 6.00 m de ancho, al oriente: 34.00 m con Héctor Torres Quintanar y al poniente: 34.00 m con Mateo Wenceslao Cerón Martínez, con superficie aproximada de 251.675 metros cuadrados. Con una construcción de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley.-Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

388-A1.-16, 19 y 24 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1434/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JAIME NAVARRO VAZQUEZ, por auto de esta misma fecha se señalaron las diez horas del día veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble: lote número 51, condominio horizontal denominado "Quintas de San Jerónimo", ubicado en: Guaymas número 827, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, con una superficie de 261.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.21 metros con paseo central; al sur: 20.36 metros con lote 52; al oriente: 12.72 metros con Privada Sur; y al poniente: 13.18 metros con lote número 57. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 843-4300 a fojas 88, del volumen 319, Libro Primero, Sección Primera de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa, con un valor comercial de \$498,960.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la codificación mercantil, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil asimismo se citan acreedores

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1074.-18, 24 y 30 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 434/98, promovido por el Licenciado APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de AMADA GARCIA GORGONIO, en contra de MARIA GUADALUPE MIRANDA DE CISNEROS. La Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el mueble embargado siguiente: Vehículo marca Renault tipo Alliance, modelo 1986, color blanco, número de motor AR00455B6, número de serie AR00455B6, motor de cuatro cilindros, con placas de circulación "LHW5575", del Estado de México, presenta pintura en mal estado, llantas con media vida, parrilla rota, sin biseles, con espejo retrovisor del lado izquierdo, con vestidura en mal estado, sin saber el funcionamiento mecánico no tiene batería, sin llanta de refacción y sin ninguna herramienta, sin saber el funcionamiento eléctrico. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores, se expiden los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.- Dado en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1135.-23, 24 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1787/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JUAN ARTURO GLORIA MONROY Y MARIA TERESA FRANCO GIL, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Naucalpan número 12, lote 13, manzana II, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, Tercera sección, del municipio de Metepec, México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.15 m con lotes número 11 y 12; al suroeste: 17.15 m con lote número 4; al sureste: 7.00 m con calle Municipio de Naucalpan; y al noroeste: 7.00 m con lote número 8, cuyos antecedentes registrales son: partida número 352-10091, volumen 286, libro primero, sección primera, fojas 58, de fecha 13 de septiembre de 1989.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1063.-18, 24 y 30 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 42/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO S.A., en contra de OSCAR BECERRIL HERNANDEZ E ISABEL AGUILAR PEREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la carretera Metepec, a Zacango, esquina carretera San Bartolomé Tlaltelulco a Santa María Nativitas, con número oficial kilómetro cuatro del Municipio de Metepec, Estado de México y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes antecedentes registrales: volumen 342, libro primero, sección primera, fojas tres, partida 154606, de fecha catorce de mayo de 1995, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 102.00 mts. con Simón Carbajal, al sur 15.00 mts. con dos caminos; al oriente 225.00 mts. con carretera a Santa María Nativitas (hoy carretera Metepec-Zacango); al poniente 225.00 mts. con carretera a Santa María Nativitas, hoy carretera a San Bartolomé Tlaltelulco, con una superficie aproximada de 1,984 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate con la correspondiente deducción del diez por ciento la cantidad de \$682,144.80 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Doy fe.-Se expide el presente en Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1076.-18, 24 y 30 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 843/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado DAVID MORALES SOUZA, en su carácter de endosatario en procuración de GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS, en contra de ENRIQUE CORTEZ RAMIREZ, la Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, dictó un auto que a la letra dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en aplicación ultratractiva anúnciese la venta para el remate y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, en consecuencia hagase la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, anunciándose la venta del siguiente bien: UN AUTOMOVIL MARCA V.W. GOLF GL, cuatro puertas, color rojo, con interiores negro jaspeado, con placas de circulación LHM6234, del Estado de México, modelo mil novecientos noventa y cuatro, con número de motor ACC-057502, aire acondicionado y alarma de seguridad, por la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.- Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, marzo diecisiete de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1133.-23 24 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA**

En los autos del expediente número 342/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO MEZA SANCHEZ, en contra de JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA, la C. FLOR DE MARIA CAMPUZANO GARCIA, interpuso Tercería Excluyente de Dominio en contra del actor y demandado en el presente Juicio, para que se excluya del embargo trabado en autos los bienes que son de su propiedad, y no propiedad del demandado JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA, bienes consistentes en: Un COMEDOR modelo Jarris Negro, un juego de sala modular, por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por medio de edictos, emplácese al demandado JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA por medio de edictos, que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra en la tercería excluyente de dominio interpuesta por la Sra. FLOR MARIA CAMPUZANO GARCIA, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Dado en la Ciudad de Toluca, México; tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

742.-1, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ.**

ROLANDO MARGARITO ROJAS Y TEODULA PATRICIA ROJAS, por derecho propio, en el expediente número 812/98, que se tramita en este juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 489-A, de la Colonia Aurora en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 192.49 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.15 m con lote 2; al sur: en 26.35 m con calle Rayito de Sol; al oriente: en 9.60 m con Av. Lázaro Cárdenas; y al poniente: en 8.85 m con calle Herradero. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los quince días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

196-B1.-1º, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 751/98-1.  
UBALDO GONZALEZ ROQUE.**

MICAELA CAZARES TZINTZUN, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, de la casa y predio en el construida ubicada en el lote cincuenta y uno, manzana cuatrocientos sesenta y tres del fraccionamiento Ciudad Azteca del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m linda con lote 50, al sur: 17.50 m linda con lote 52, al oriente: 7.00 m linda con calle Nemotemi, al poniente: 7.00 linda con lotes 25, se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

307-A1.-1, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**MACARIA CHAVARRIA MALVAEZ DE DIAZ.**

LEONOR SANCHEZ JAIMES y GUILLERMO DE LA SANCHA BENITEZ, por derecho propio, en el expediente número 811/98, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 19, de la calle Framboyanes, de la Colonia La Perla en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 136.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 41; al sur: en 15.00 m con lote 43; al oriente: en 9.10 m con calle Framboyanes; y al poniente: en 9.10 m con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los doce días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

195-B1.-1º, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1693/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de ROBERTO CUEVAS VELASCO Y/O SILVIA ALVAREZ ESTRADA, en su carácter de deudores principales y garantes hipotecarios, se señalaron las once horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación de dos niveles ubicada en la calle de Clavel número 216, Sección Cuatro del Fraccionamiento Casa Blanca en Metepec, México, con una superficie de 180 00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.04 metros con lote once; al sur: 18.04 metros con lote trece; al oriente: 10.00 metros con calle Clavel; y al poniente: 10 00 metros con lote diecinueve; planta baja: estancia, comedor, cocina, espacio escaleras, sanitario de visitas; planta alta: vestíbulo, tres recámaras, un baño completo; espacio para una cochera a descubierto y patio de servicio; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 119-7825 del volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 18 de fecha 12 de septiembre de 1990.- Sirviendo de base para el remate la cantidad TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley. La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.- Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez. -Rúbrica.  
935.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1321/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de VICTOR MANUEL SANCHEZ SALGADO Y GABRIELA RUBIO VAZQUEZ garantes hipotecarios y FERNANDO CUELLAR SANCHEZ, ANA MARIA ALBARRAN RODRIGUEZ Y MARIA LUISA SALGADO DE SANCHEZ, por auto de fecha primero de marzo del presente año, se señalaron las once horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en inmueble ubicado en la casa número 50, calle de General Prim, antes, ahora Avenida Pino Suárez Norte N°. 507, Colonia Centro de Toluca, Estado de México, colinda al norte: 26.10 mts con fracción que se adjudicó Hermelinda Becerril, al sur 26.75 mts. con calle Pino Suárez, y al poniente: 7.30 mts con Roberto Estrada, con una superficie de 195.24 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, partida o asiento 14677, volumen 63 a fojas 19, de fecha 10 de octubre de 1950, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 549,900.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

938.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ALFONSO MEDINA BARRERA.

ARMANDO MEDINA GARCIA, por derecho propio, en el expediente número 687/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 1, de la Colonia Estado de México en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 200.74 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.91 m con lote 6; al sur: en 25.75 m con lote 4; al oriente: en 8 00 m con Avenida Nezahualcóyotl; y al poniente: en 8.04 m con propiedad particular. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.  
194-B1.-1º, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 284/95 relativo al EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra JOSE FORTUNATO MIRANDA CISNEROS Y MARIA DEL ROCIO VALDEZ SUAREZ, se señalan las trece horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, consistente en un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo número siete, en la Villa de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.40 metros con Avenida Hidalgo; al sur: 32.60 metros con Efrén Arias; al oriente: 16.50 metros con Efrén Arias, al poniente: 34.60 metros con predio de los herederos de José Bernal y predio de Jesús Mondragón

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 490,012.22 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOCE PESOS 22/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquese postores y citese acreedores. El Oro de Hidalgo México a ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1065.-18, 24 y 30 marzo



**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1171/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

**MA. GUADALUPE SANCHEZ DE LA ROSA.**

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México. En su acuerdo de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por PEDRO RODRIGUEZ AGUILA, en la que le demanda: A)- La disolución del vinculo matrimonial que nos une. B)- La pérdida de la patria potestad de nuestro hijo cuya acta de nacimiento se agrega a este curso. C)- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine desde su comienzo hasta su total solución. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por si, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periodico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan, México, 03 de febrero de 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

303-A1.-1, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 193/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ Y PETRA NERI SALVADOR, AGUSTIN CERVANTES LOPEZ Y MARIA DEL ROCIO RODELA MARTINEZ, MIGUEL SANCHEZ CAMACHO Y ELENA LOPEZ ALEJO Y HORLANDO JUVENTINO SANCHEZ LOPEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: predio ubicado en San Pedro Totoltepec, Toluca, en este Distrito Judicial ubicado en calle Miguel Hidalgo número 25-B, perteneciente a esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales volumen 161, a fojas 264, bajo el asiento 692 al 697-250, libro primero, sección primera de fecha seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete a favor de MIGUEL SANCHEZ CAMACHO y mide y linda: al sur: 21.10 mts. con Raymundo Rosas, al oriente: 15.40 mts. con Clemente Sánchez Camacho, al poniente: 15.15 mts. con Rafaela Sánchez Camacho, al norte: 21.18 mts. con Secundio Flores; otro inmueble ubicado en Hidalgo número 26-B, poblado de San Pedro Totoltepec, Toluca, México, y que comprende una fracción de terreno y mide y linda: al norte: 21.18 mts. con Secundio Flores, al sur 21.10 mts. con Raymundo Rosas, al oriente: 15.15 mts. con Miguel Sánchez Camacho, al poniente: 15.15 mts. con Elias Gómez, datos registrales: volumen 2.32, partida número 967-11883, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo

Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$120,960.00/100 (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 9 de marzo de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

934.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A LA SEÑORA: ROSA LILIA GONZALEZ LOPEZ.**

En los autos del expediente número 870/98, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por LUIS ALFREDO CARRARO HERNANDEZ demandando las siguientes prestaciones. A) La disolución del vinculo matrimonial que me une con la señora ROSA LILIA GONZALEZ LOPEZ, invocando como causal de divorcio la establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México en fecha once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictó un auto que ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles procedase a emplazar a la demandada ROSA LILIA GONZALEZ LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de las demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este término no comparece por si, apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procedimientos Civiles, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado

Toluca, México a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

739.-1, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 526/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de JUSTINO ODILON REYES MEJIA Y HONORINA VALDES CARMONA, el C Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistentes en inmueble ubicado en calle Miguel Solalinde 113-2, de Toluca, México, superficie de terreno de 90 m2., superficie construcción 164 m2., cuyas medidas y colindancias son: norte 10.00 diez metros con propiedad particular; al sur: la misma medida anterior con la calle Miguel Solalinde; oriente: nueve metros con propiedad particular; al poniente: la misma medida anterior con la casa 113-1. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 125-11228, del volumen 379, libro primero, sección primera, a fojas veintiuno vuelta, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis a nombre de JUSTINO ODILON REYES MEJIA y HONORINA VALDEZ CARMONA.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a 10 de marzo de 1999.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

943.-12, 18 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

MARIA DE LA LUZ ALCACIO ARAIZA, por su propio derecho, en el expediente número 220/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 438, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 metros con lote 21; al sur: 17.00 metros con lote 23; al oriente: 09.00 metros con lote 47, al poniente: 09.00 metros con calle La Bamba, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

937.-12, 24 marzo y 6 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA.

En los autos del expediente número 342/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO MEZA SANCHEZ, en contra de JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA, el C. RICARDO SANCHEZ MILLAN, interpuso Tercera Excluyente de Dominio en contra del actor y demandado en el presente Juicio, para que se excluya del embargo trabado en autos los bienes que son de su propiedad y no propiedad del demandado JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA, bienes consistentes en Televisor marca R.C.A. modelo M-20001, Una videocasetera JVC, VHS modelo número HR-J210V, Un mueble de centro de entretenimiento, sullivan con cuatro entrepaños y puertas; Un juego de dos mesas de centro; una lámpara de yeso, color blanca-ginda; Una minigrabadora marca SUPER-SOUND; por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por medio de edictos, emplácese al

demandado JOSE HIRIAM CAMPUZANO GARCIA por medio de edictos, que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra en la tercera excluyente de dominio interpuesta por el Sr. RICARDO SANCHEZ MILLAN, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Dado en la ciudad de Toluca, México, tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

741.-1, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 587/98, MANUEL ARTURO LOPEZ NAVA, demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. DE C.V. y del Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, las siguientes prestaciones: a).- De FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. DE C.V. demanda la prescripción positiva del lote de terreno número 11, manzana 13, de la primera sección del Fraccionamiento Casa Blanca, ubicado en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18 metros con lote 10, manzana 13 del fraccionamiento citado; al sur: 18 metros con lote 12, manzana 13 de la misma sección del Fraccionamiento Casa Blanca, al oriente: 7.00 metros con calle Lirios; al poniente: 7.00 metros con lote 11, manzana 6 de la segunda sección del mismo fraccionamiento, con superficie total de 126.00 m2. Registrado en la Dirección de Catastro bajo la clave catastral número 103 06 359 29 00 0000. b).- Del Registrador Público de la Propiedad, demanda la tildación total del asiento registral número 511-626, a fojas 102, volumen 173 del libro primero, sección primera de fecha 13 de mayo de 1980, inscrito a favor de Fraccionadora Casa Blanca, S.A. de C.V. c).- El pago de gastos y costas judiciales originadas por la tramitación del juicio.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. DE C.V., a través de edictos que habrían de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se apersona a juicio, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales en términos del artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

939.-12, 24 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE DIONICIO ORTIZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 20/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido en su contra por VENANCIO MONTES GARCIA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une"; "B).- La disolución de la sociedad conyugal" y "C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine". Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este juzgado ubicado en Francisco I. Madero número 1, Barrio del Centro, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población: dado en la Villa de Sultepec, México, a uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

931.-12, 24 marzo y 6 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S A.

SIMON RUBIO SERVIN, por derecho propio, en el expediente número 212/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 39, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 151.65 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.85 metros con lote 49, al sur en 16.85 metros con calle Laguna de San Cristóbal, al oriente en 9.00 metros con Av. Adolfo López Mateos, y al poniente en 9.00 metros con lote 25.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los tres días de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

936.-12, 24 marzo y 6 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1111/98-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADO: RAFAEL GARCIA CERVANTES.

En el expediente al rubro citado, el Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CHAVEZ HERNANDEZ ARACELI, en la que le demanda: I.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. II.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija de nuestro matrimonio. III.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y. IV - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Naucalpan de Juárez, Méx., 24 de febrero de 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

369-A1.-12, 24 marzo y 6 abril.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. BENITA TELLEZ.

SARA GRACIA VAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 783/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto de los lotes de terrenos números cuatro, cinco y seis, de la manzana treinta y tres, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias, lotes cuatro y cinco: al norte, 13.30 m con lote 3; al sur: 11.90 m con lote 6; al oriente: 16.80 m con limite de la propiedad; al poniente: 21.00 m con calle 15, en cuanto al lote seis: al norte: 11.90 m con lote 5; al sur: 11.50 m con lote 7; al oriente: 9.95 m con limite de la propiedad; al poniente: 10.00 m con calle Clavel (hoy calle 15), los cuales tienen una superficie de 350 52 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de Ocho Columnas de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

253-B1.-12, 24 marzo y 7 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

HARALD STEENBOCK.

Por este conducto se le hace saber que MARIA LUISA SOLANO RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 9/99, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 23, de la Colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 27; al poniente: 8.00 m con calle Geografía, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

252-B1.-12, 24 marzo y 7 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

En el expediente 1282/9, FERNANDO GARCIA BARRIGA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto del lote de terreno ubicado en la calle Naranja, lote 37, de la manzana 2, perteneciente al Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, y ya que anteriormente era conocido como Lomas de Los Olivos, en San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con lote 10; al sur: 18.21 m con lote 36; al oriente: 7.00 m con calle Naranja; al poniente: 18.21 m con lote 38, con una superficie aproximada de 127.47 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fíjese además en los tableros de avisos de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de

Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

254-B1.-12, 24 marzo y 7 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1261/98.

C. MARIA DE LA PAZ PIÑA MEDRANO.

HUGO CORTES LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

255-B1.-12, 24 marzo y 7 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

ANTONIO JOSE DELGADO RODRIGUEZ, en el expediente número 713/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 67, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 mts. con lote 17, al sur: 16.75 mts. con lote 15; al oriente: 8.05 mts. con lote 41, al poniente: 8.05 mts. con calle Torre Latino Americana, con una superficie de 134.84 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico Ocho Columnas de Toluca, Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

251-B1.-12, 24 marzo y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 93/98, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de HILARIO MENDIETA VELAZQUEZ Y SOFIA IRMA REYES GARCIA. El C. Juez señaló las once horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien mueble embargado: casa habitación marcada con el número veinte del condominio horizontal ubicado en prolongación Leona Vicario número mil doscientos ocho, en el poblado de San Francisco Coaxusco, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 852-8775, libro primero, sección primera del volumen 270 a fojas 131 de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a nombre de Hilario Mendieta Velázquez, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 15.00 mts. con lote No. 21; al sur 15.00 mts. con lote No. 19; al oriente 6.00 mts. con propiedad privada, al poniente 6.00 mts. con Andador.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, Méx., a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1075.-18, 24 y 30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México.- En el expediente número 464/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO HUGO JOSE PEREZ MONTES, endosatario en procuración de MUEBLERIAS LAZAGA, en contra de JORGE CONTRERAS DIAZ, la Juez del conocimiento ordenó sacar en segunda almoneda de remate un mueble consistente en UN TELEVISOR de catorce pulgadas aproximadamente, blanco y negro, marca Phillips modelo Cancun 14, tipo 14C237/00R, sin comprobar su funcionamiento, en regulares condiciones de uso, por lo que su valor es de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura regal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores Toluca, México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1100.-22, 23 y 24 marzo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2359/99, JOSE FABRICIO GIL ORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No 203-B, Colonia Cristo Rey, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con Gustavo Martínez; al sur: 12.75 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 19.00 m con Jaime Alarcón Clavel; al poniente: 19.00 m con José Manuel Gil Díaz. Superficie de 247.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1005.-16, 19 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2255/99, RODOLFO DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.60 m con Emelia Morales Bernal; sur: 10.80 m con calle José Vasconcelos; oriente: 16.88 m con Emelia Morales B.; poniente: 16.85 m con Felipe Palma. Superficie aproximada de 180.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1007.-16, 19 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 445/99, ANICETO AGUILAR VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mozoyuca s/n., en la Colonia La Palma, en el poblado de Reyes Acozac, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en 40.00 m linda con Marcelino Aguilar Valerio; al sur: en 40.00 m linda con José Luis Angeles Damas; al oriente: en 10.00 m linda con callejón; al poniente: en 10.00 m linda con calle Mozoyuca. Con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados del predio denominado Buenavista.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1010.-16, 19 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 446/99, LUCIA AVILA ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional esquina calle 5 de Mayo s/n., en el poblado de San Pablo Tecalco, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en 20.00 m linda con lote 12, al sur: en 20.00 m con Avenida Nacional; al oriente: en 10.00 m linda con lote 10, al poniente: en 10.00 m linda con calle 5 de Mayo. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados del predio denominado "Cuaxuxco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1011.-16, 19 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 162/99, LUZ MARIA LILIA SEGURA VILLORDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 25.00 m con Sara Gabriela Arzate Villordo, al sur: 25.00 m con Emiliano Pineda A., al este: 20.00 m con Emiliano Pineda A., al oeste: 20.00 m con Emiliano Pineda A. Con superficie de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1083.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 856/99, MA. DEL REFUGIO MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 62.55 m con Gabino Rivas y Petra del Toro, al sur: 64.45 m con Gabino Rivas, un oriente de: 95.80 m con Víctor Cerón y al poniente: 88.95 m con Concepción Nava. Superficie de: 5,867.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1083.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 01978/99, RICARDO PEREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 39.00 m con Josefa Rodríguez Tenorio; sur: 39.00 m con Nieves Rocha Castillo; oriente: 18.00 m con calle Revolución; poniente: 18.00 m con Juan Rodríguez Páez. Superficie aproximada de 702.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1092.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 855/99, MA. DE LA LUZ MELENDEZ MIRALRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Apapasco, Col. Santa María

Nativitas, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.46 m con lote 2; sur: 11.46 m con calle; oriente: 10.50 m con calle; poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie de 120.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 854/99, VICTORINO BARBOSA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Coahuila, Barrio San Agustín Atlapulco, predio denominado "La Vuelta", municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 48.60 m y linda con Avenida Coahuila; sur: 61.20 m y linda con andador; oriente: 27.20 m y linda con 1a. Cerrada de Coahuila; poniente: 00.00 m y linda con Cerrada Naranja. Superficie de 660.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 875/59/99, C. LIC. JAIME AUGUSTO RAMIREZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. Espíritu Santo, predio "La Loma", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda: al norte: 86.68 m y linda con propiedad del Sr. Aurelio López González, (actualmente David Zavala); al sur: 75.87 m y linda con camino público (actualmente carretera Espíritu Santo-Chiluca); al oriente: 142.79 m y linda con propiedad del Sr. Aurelio López González (actualmente David Zavala); al poniente: 155.50 m y linda con propiedad del Sr. José Sánchez Rojas (actualmente con David Zavala y Nuria Turiarte). Superficie de 10,450.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 871/55/99, C. TERESA JERONIMO GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda: al norte: 6.10 m y linda con Juan Hernández; al sur: 15.70 m y linda con barranca (actualmente restricción); al oriente: 41.80 m y linda con Juan Hernández y Dimas Castillo; al poniente: 29.70 m y linda con Manuel Díaz Olvera y servidumbre de paso. Superficie de 524.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 874/58/99, C. MARINA CRUZ GAISTARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Morelos Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m y linda con calle (actual calle Guadalupe Victoria); al sur: 10.00 m y linda con Mauricio García Moreno; al oriente: 24.50 m y linda con Gaspar Soto González; poniente: 24.00 m y linda con Ausencio Cruz Gaistardo. Superficie de 276.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 873/57/99, C. BERNARDO JUAREZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Las Colonias, predio "El Campo Santo", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 8.30 m y linda con el Licenciado Germán Baz M.; al sur: 8.15 m y linda con calle Prolongación de Azaleas; al oriente: 15.50 m y linda con el señor Bonifacio Reséndiz; al poniente: 14.65 m y linda con el señor Leonardo Chávez. Superficie de 124.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 872/56/99, C. TERESA ESTRADA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cd. López Mateos, predio "El Chabacano", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 16.15 m y linda con Antonio Barrera Balderas; al sur: 17.60 m y linda con Juan Cedillo Téllez; al oriente: 7.00 m y linda con camino vecinal; al poniente: 7.00 m y linda con Luis Palomino (hoy Víctor M. Lizarraga). Superficie de 118.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 870/54/99, C. AURORA BARRERA DE ARGUDIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Interior No. 12, Granjas, Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 4.64 m y linda con Manuel Jiménez; al sur: 7.05 m y linda con Felipe Valle y acceso; al oriente: 22.22 m y linda con acceso; al poniente: 22.22 m y linda con propiedad particular. Superficie de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 549/44/99, C. FIDEL MARTINEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Calacoaya, predio "La Era", actualmente Cerrada Santa María s/n., Col. Morelos Calacoaya, predio "La Era", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con María del Socorro Velázquez; al sur: 20.00 m y linda con Teófilo Martínez; al oriente: 13.00 m y linda con Cerrada Santa María (actualmente Cerrada Guadalupe Victoria); al poniente: 13.40 m y linda con calle sin nombre (actualmente calle Morelos). Superficie de 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 860/53/99, C. ISABEL VELAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, predio "Franciscote y Casa", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m y linda con Angela Torres Vda. de Velázquez; al sur: 20.50 m y linda con camino público; al oriente: 104.00 m y linda con Ma. Profesa Rodríguez de Velázquez; al poniente: 100.00 m y linda con propiedad de Miguel Torres Velázquez. Superficie de 2,091.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 6931/45/99, C. MA. CRISTINA MORALES SUESS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort No. 33, Cda. Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Comonfort; al sur: 10.00 m y linda con sucesores de Adalberto Franco; al oriente: 34.00 m y linda con Damiana Aguilar de Sánchez; al poniente: 34.00 m y linda con Carmen Camacho Vda. de Zaragoza. Superficie de 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. No. 859/52/99, C. LUIS MALDONADO BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Manzanas, predio denominado "El Tigre", Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.80 m y colinda con camino; sur: 24.40 m y colinda con un Río (restricción con Río); oriente: 123.70 m colinda con Juan Nabor; poniente: 133.00 m y colinda con Flaviano de la O. y barranca (restricción con barranca). Superficie aproximada de 3,478.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.



Exp. 857/50/99. C. JOSE RAMON VAZQUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, predio "Iglesia Vieja", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda: al norte: 111.10 m y linda con camino público; al sur: 64.00 m y linda con J. Jesús Sánchez; al oriente: 284.50 m y linda con herederos de Fortino Ponce; al poniente: 265.00 m en dos líneas una 178.00 y 87.00 m y linda con María del Carmen Anaya Chávez y herederos de Ma. de Jesús G. Superficie de 25,784.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp No. 855/48/99, C. ANTONIO SAAVEDRA LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla denominado "El Campamento", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 296.00 m con Dolores Dimas; sur: 296.00 m con María del Carmen Gonzaga; oriente: 83.00 m con herederos de Gregorio Mayén, actualmente camino vecinal; poniente: 196.34 m con Fernanda Márquez. Superficie aproximada de 39,456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 854/47/99, C. FABIOLA AGUILERA CEDEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa María Mazatla, predio denominado "La Cruz", municipio de Jilotzingo, el cual mide y linda: al norte: 73.75 m y linda con Emma Maass y/o (actual) Fabiola Aguilera Cedeño; al sur: 72.00 m y linda con Asunción Herrera; al oriente: 30.00 m y linda con camino público; poniente: 34.75 m y linda con Emma Mass y/o. Superficie de 2,360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 858/51/99, C. ANTONIO ROJAS NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Las Colonias, predio "Piedra Laja", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Julio Mendoza; al sur: 17.00 m y linda con Eduardo Flores de la Parra; al oriente: 12.00 m y linda con calle sin denominación; al poniente: 12.00 m y linda con propiedad particular, Sres. Franco. 2.00 m de fondo para entrar y salida a la calle. Superficie de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 646/98, RODOLFO MORALES GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel segundo, en el paraje denominado "Los Gigantes", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con resto del terreno; al sur: 15.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 35.00 m y linda con Rosa Cardoso y Fortino Medrano; al poniente: 35.00 m y linda con resto del terreno. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 549/98, ROBERTO ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Estancia, Sección II, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 165.00 m colinda con Santiago Contreras; al sur: 135.00 y 97.00 m colinda con Esteban Miranda y Santiago Contreras; al oriente: 38.50 y 84.00 m colinda con Arroyo Federal y Ma. de la Luz Plata; al poniente: 63.00 m colinda con Ma. de la Luz Plata. Superficie aproximada de 18,411.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 184/98, FRANCISCO CARAPIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 99.00 y 126.00 m con el cauce del Río Lerma; al sur: 61.00 y 81.00 y 129.00 m con Daniel Villa y Hermanos Saldivar; al oriente: 703.85 m con el Ejido de Agostadero; al poniente: 178.344, 151.60 y 53.00 m con Hermanos Saldivar. Superficie aproximada de 100.600 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 8 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1096.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 974/99, JUAN DEHEZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz de Abajo, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 55.20 m con Drenaje; al sur: 57.00 m con



camino, al oriente. 140.70 m con Tomasa Morales D., al poniente: 153.60 m con Francisco Deheza R. Con una superficie de: 8,257.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1083.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 7362/98. SILVIANO GALLEGOS HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 42.50 m con calle sin nombre, al sur: 42.50 m con Eduardo Meraz Pérez, al oriente: 15.00 m con sucesores de Refugio Flores, al poniente. 15.00 m con Carretera. Superficie aproximada de: 637.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1083.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1052/99, BEATRIZ GALVEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires S/N, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte 16.00 m con Humberto Maldonado, al sur 16.00 m con resto del predio hoy servidumbre de paso de 32.00 m de largo y 3.50 m de ancho, hasta la calle Buenos Aires, al oriente: 12.00 m con Elvia Gálvez Soriano, al poniente: 12.00 m con Marcela Gálvez Soriano. Superficie de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1083.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 472/99. FAUSTINO MENDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 4, Barrio Arenal I, ubicado en San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 30.58 m con calle Agua Marian, al sur. 23.60 m con Antonio Hernández, al oriente. 13.85 m con Avenida Las Torres y al poniente: 11.45 m con Epifanio Hernández. Superficie aproximada de: 351.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1083.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 163/99. RUBEN VAZQUEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 10.56 m con Alma Rosa Salazar García, al sur: 10.56 m con río, al oriente: 16.00 m con David Flores Moreno, al poniente: 16.00 m con calle. Superficie de: 168.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1083.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11736/98. MARCELINO MORALES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez No. 86, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.82 m con Residencial Bahía de Todos los Santos; al sur: 8.68 m con calle José María Pino Suárez; al oriente: 68.45 m con J. Trinidad Sanchez Morales y Luis Morales Plata; al poniente: 68.45 m con J. Luz Morales Jardón. Superficie de 598.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1084.-19, 24 y 29 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 146/99, JOSE LUIS TOVAR NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dique Oriente, lote 45 de La Laguna de Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 113.00 m con camino vecinal; sur: 128.00 m con Canal de la Planta Hidroeléctrica (Laguna); oriente: 130.00 m con lote No. 46; poniente: 124.50 m con lote 44. Superficie aproximada: 15,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

392-A1.-16, 19 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 448/99. LAUREANO GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en privada sin nombre, en la Colonia La Palma, en el poblado de Reyes Acozac, perteneciente al municipio de Tecámzac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en: 20.00 mts. colinda con José Angeles Damas, al sur: en: 20.00 mts. colinda con Crispin Silva Martinez, al oriente: en: 10.00 mts. colinda con calle sin nombre, al poniente: en: 10.00 mts. colinda con Santiago Hernández Hernández. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados del predio denominado "Buenavista".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1013.-16, 19 y 24 marzo.

Exp. Núm. 447/99. FEDERICO TORRES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en Calle Mozoyuca s/n en la Colonia La Palma, en el Poblado de Reyes Acozac, perteneciente al municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en: 40.00 mts. colinda con Santos Silva Martínez, al sur: en: 40.00 mts. colinda con Marcelino Aguilar Valerio, al oriente: en: 10.00 mts. colinda con calle sin nombre, al poniente: en: 10.00 mts. colinda con calle Mozoyuca. Con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados del predio denominado "Buenavista".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1012.-16, 19 y 24 marzo.

Exp. Núm. 449/99. CRISPIN SILVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en calle Mozoyuca s/n en la Colonia La Palma en el Poblado de Reyes Acozac, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en: 20.00 mts colinda con Laureano González Rojas, al

sur: en: 20.00 mts. colinda con Demetrio Hernández Martínez, al oriente: en: 10.00 mts. colinda con callejón sin nombre, al poniente: en: 10.00 mts. colinda con Pascual Martínez Flores. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados del predio denominado "Buenavista".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1014.-16, 19 y 24 marzo.

Exp. Núm. 450/99. PASCUAL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en calle Mozoyuca s/n en la Colonia La Palma, en el Poblado de Reyes Acozac, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en: 20.00 mts. colinda con callejón Camino Real, al sur: en: 20.00 mts. colinda con Demetrio Hernández Martínez, al oriente: en: 08.00 mts. colinda con Crispin Silva Martínez, al poniente: en: 08.00 mts. colinda con calle Mozoyuca. Con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados del predio denominado "Buenavista".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1015.-16, 19 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ, Notario Público Interino Número Diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por instrumento número 9,589 del volumen 249, firmado con fecha 16 de febrero de 1999, se radicó la sucesión Testamentaria a Bienes de la Señora MARGARITA HARLOW AVILA, que formaliza la Señora GUILLERMINA HARLOW AVILA DE ARAUJO, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA, procediendo a formular los inventarios y avalúos.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 16 de febrero de 1999.

ATENTAMENTE

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIEZ  
DEL DTTO. JUDICIAL DE CUAUTITLAN  
ESTADO DE MEXICO.

400-A1.-17 y 24 marzo.

## INMOBILIARIA BAU, S.A. DE C.V.

## AVISO DE FUSION

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de marzo de 1999 y en conformidad con los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acordó la fusión de esta sociedad con OXIGENO PARA ENFERMOS, S.A. DE C.V., tomándose entre otros, los siguientes:

## ACUERDOS

1. Se aprueba la fusión por incorporación de OXIGENO PARA ENFERMOS, S.A. DE C.V. como sociedad Fusionada con INMOBILIARIA BAU, S.A. DE C.V. como sociedad Fusionante.

2. En virtud de la fusión desaparece OXIGENO PARA ENFERMOS, S.A. DE C.V. subsistiendo INMOBILIARIA BAU, S.A. DE C.V., misma que absorberá a título universal los activos y tomará a cargo los pasivos y todo cuanto de hecho y por derecho le toque y corresponda a la sociedad fusionada, incluyendo compromisos de índole civil, mercantil, fiscal, laboral y de cualesquiera otro tipo que fuere.

3. La fusión surtirá efectos internos y entre los accionistas a partir del 31 de marzo de 1999. Para terceros, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio que competencialmente corresponda.

4. Para efectos del Aviso de Fusión de sociedades se publicarán conjuntamente los últimos balances que contienen las cifras de las sociedades Fusionante y Fusionada

LIC. MARIO MOLINA PANIAGUA.-Rúbrica.

Delegado Especial

INMOBILIARIA BAU, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo en Caja y Bancos	13'084.53	Cuentas y Doctos por pagar	7'440,428.16
Inversiones en Valores	6,310,599.02		
Deudores Diversos	2'703,319.00	<b>PASIVO FIJO</b>	
Cuentas por Cobrar Intercompañías	2'724,026.85	Pasivo a Largo Plazo	4,997,960.50
Inventarios			
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>11'751,029.40</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12'438,388.66</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Activo Fijo Neto	37'455,329.97	Capital Social	4'562,190.00
<b>OTROS ACTIVOS</b>		Reserva Legal	502,559.10
Pagos Anticipados	4,913.87	Utilidades Retenidas	5'166,250.90
		Utilidad del ejercicio	7'098,018.13
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>49'211,273.24</b>	Exceso (Insufic.) Act. Cap. Cont.	(1,057,651.22)
		Actualización Cap. Contable	20,501,517.67
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>36'772,884.58</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>49,211,273.24</b>

C.P. Carlos Landeros González.-Rúbrica.  
Representante Legal.

## OXIGENO PARA ENFERMOS, S.A. DE C.V.

## AVISO DE FUSION

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de marzo de 1999 y en conformidad con los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acordó la fusión de esta sociedad con INMOBILIARIA BAU, S.A. DE C.V., tomándose entre otros, los siguientes:

## ACUERDOS

1. Se aprueba la fusión por incorporación de OXIGENO PARA ENFERMOS, S.A. DE C.V. como sociedad Fusionada con INMOBILIARIA BAU, S.A. DE C.V. como sociedad Fusionante.

2. En virtud de la fusión desaparece OXIGENO PARA ENFERMOS, S.A. DE C.V. subsistiendo INMOBILIARIA BAU, S.A. DE C.V. misma que absorberá a título universal los activos y tomará a cargo los pasivos y todo cuanto de hecho y por derecho le toque y corresponda a la sociedad fusionada, incluyendo compromisos de índole civil, mercantil, fiscal, laboral y de cualesquiera otro tipo que fuere.

3. La fusión surtirá efectos internos y entre los accionistas a partir del 31 de marzo de 1999. Para terceros, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio que competencialmente corresponda.

4. Para efectos del Aviso de Fusión de sociedades, se publicarán conjuntamente los últimos balances que contienen las cifras de las sociedades Fusionante y Fusionada

Lic. Mario Molina Paniagua.-Rúbrica.  
Delegado Especial

OXIGENO PARA ENFERMOS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998  
(PESOS)

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo en Caja y Bancos	294,978.54	Cuentas y Doctos por pagar	6'958,855.44
Inversiones en Valores	4'644,484.80	<b>PASIVO FIJO</b>	
Cuentas por Cobrar	13'862,202.69	Pasivo a Largo Plazo	599,680.08
Prestamos e Int. por Cobrar Inter	13'000,000.00	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7'558,535.52</b>
Inventarios	17,875.00	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>31'819,541.03</b>	Capital Social	8'097,448.00
<b>ACTIVO FIJO</b>		Reserva Legal	1'619,489.45
Activo Fijo Neto	11'671,391.04	Utilidades Retenidas	2'749,481.43
<b>OTROS ACTIVOS</b>		Utilidad del ejercicio	11'117,063.81
Pagos Anticipados e Imptos. Diferidos	175,034.17	Exceso (Insufic.) Act. Cap. Cont.	1'031,010.31
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>43'665,966.24</b>	Actualización Cap. Contable	11'492,937.72
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>36'107,430.72</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>43'665,966.24</b>

C.P. Carlos Landeros González.-Rúbrica.  
Representante Legal.